



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 065

FECHA:

21/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-40-03-004-2015-01024-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS - COFIJURIDICO	GLORIA MARÍA GUARÍN DE HERNANDEZ	20/04/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2019-00209-00	EJECUTIVO	JOHAND GOMEZ RAMIREZ		20/04/2021 (2 AUTOS)	AUTORIZA NOTIFICACION PERSONAL NUEVA DIRECCIÓN SUMINISTRADA - DECRETA MEDIDA CAUTELAR
66001-41-89-001-2020-00144-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.	ORLANDO GOMEZ BURITICA Y OTRA.	20/04/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2020-00252-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	MAYCON NIETO GRANADA	20/04/2021	<a href="#">PDF</a>

66001-41-89-001-2020-00500-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OVETH RUIZ MORALES	20/04/2021	<a href="#">PDF</a>
66001-41-89-001-2021-00133-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	MUNICIPIO DE PEREIRA		20/04/2021	ADICIÓN AUTO (ART. 287 INC. 3° CGP)
66001-41-89-001-2021-00147-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		20/04/2021 (2 AUTOS)	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO - DEC. MEDIDAS CAUTELARES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **ABRIL 21 DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: [j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co) para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

  
**JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ**  
 Secretario

